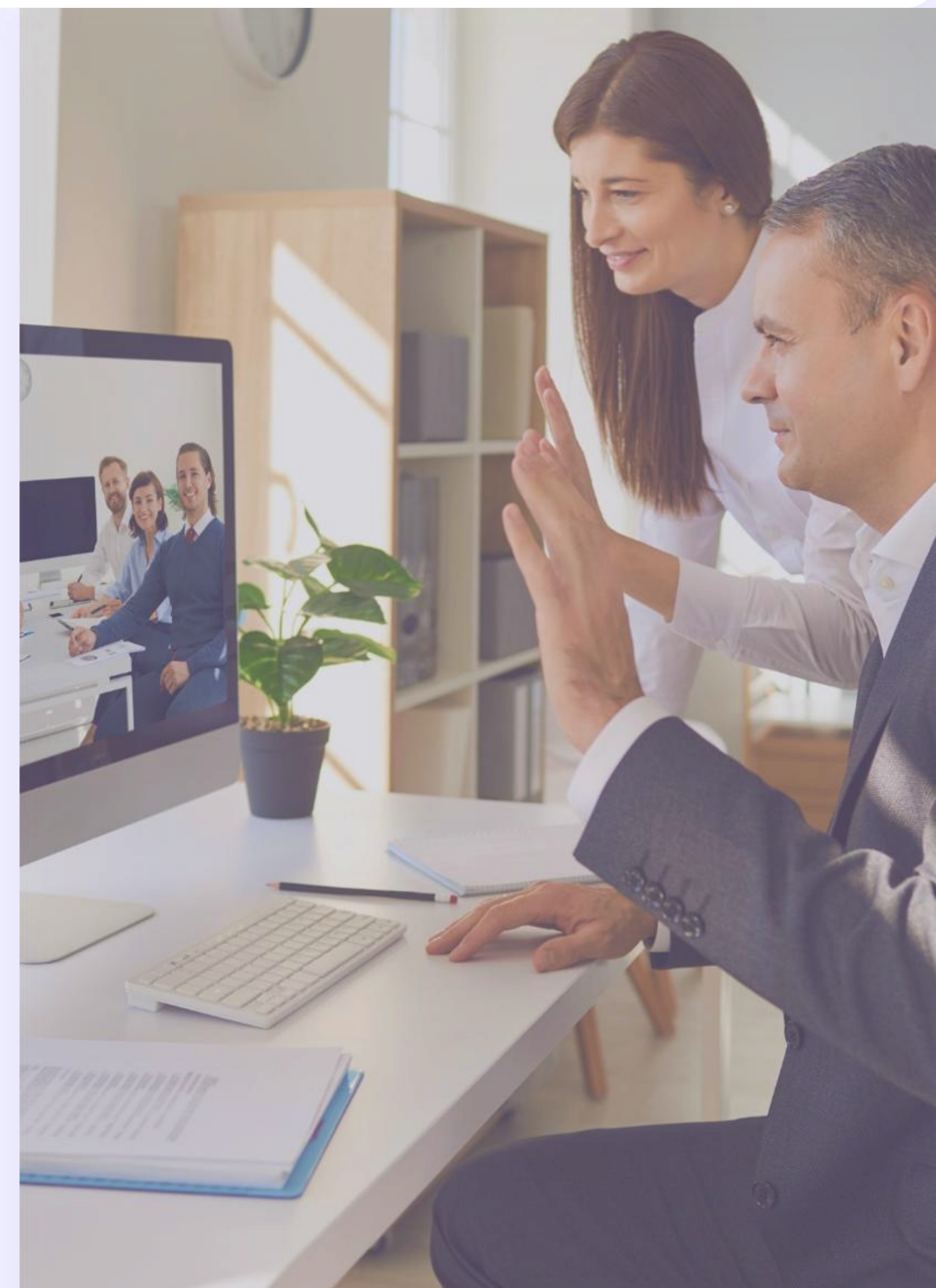


Programa de Capacitación en Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción - 2025

Curso N° 2: Estrategias anticorrupción para fortalecer la integridad pública



Conferencia
N° 15

"Integridad y Anticorrupción desde los estándares OCDE"

Expositor:
Carlos A. Villena Changanagui

10/06/2025

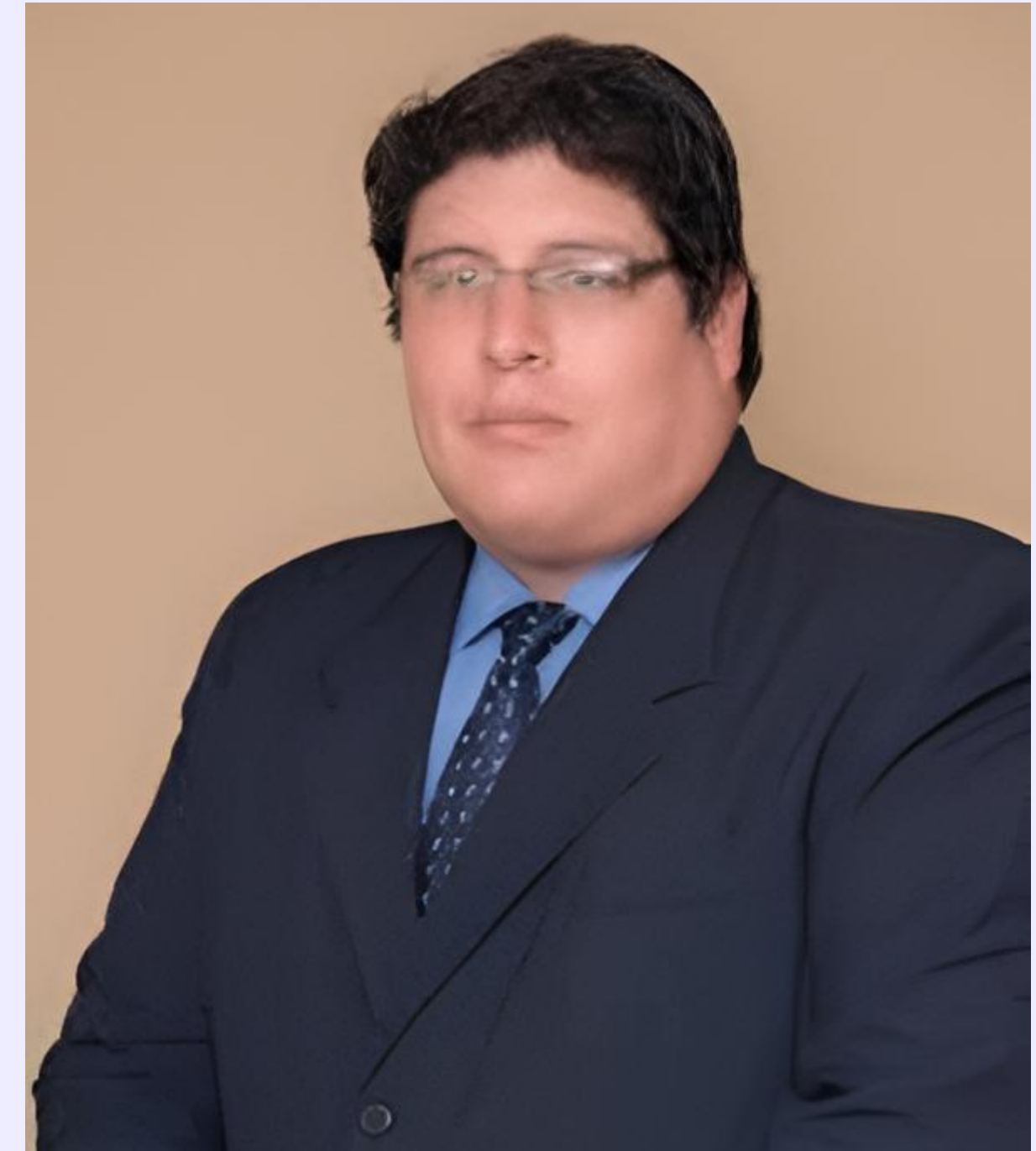


Carlos Villena

Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y egresado de la Maestría en Ciencias Penales de la Escuela de Post Grado de la Universidad San Martín de Porres.

Se ha desempeñado como Secretario de Confianza en la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. Además fue Asesor Legal de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, así como Especialista Legal en la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ejerció la encargatura del despacho de la Secretaría de Integridad Pública, de la Subsecretaria de Gestión Estratégica de la Integridad Pública y de la Oficina de Integridad Institucional de la PCM. Actualmente es coordinador en la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.





- ☐ FUNDADA EN 1961
 - ☐ 38 ESTADOS MIEMBROS
 - ☐ COORDINAN POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
 - ☐ INTERCAMBIAN INFORMACIÓN Y ARMONIZAN POLÍTICAS.
 - ☐ MAXIMIZAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO.
-
- ☐ CONTRIBUIR A UNA SANA EXPANSIÓN ECONÓMICA
 - ☐ FAVORECER LA EXPANSIÓN DEL COMERCIO MUNDIAL.
 - ☐ REALIZAR LA MAYOR EXPANSIÓN POSIBLE DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO Y UN PROGRESO EN EL NIVEL DE VIDA.
 - ☐ MANTENER LA ESTABILIDAD FINANCIERA
 - ☐ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.

OCDE: 20 ÁREAS DE POLÍTICA.

Agricultura y pesca	>	Ambiente	>	Agencia de Energía Nuclear	>
cambio climático	>	Finanzas e inversión	>	Desarrollo regional, rural y urbano	>
Desarrollo	>	Gobernanca	>	Ciencia, tecnología e innovación	>
Digital	>	Salud	>	Sociedad	>
Economía	>	Industria, negocios y emprendimiento	>	Impuestos	>
Educación y habilidades	>	Agencia Internacional de Energía	>	Comercio	>
Empleo	>	Foro Internacional de Transporte	>		

TEMA TRANSVERSAL



Posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados.



**Consejo y
Secretaría**

- **Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales.**

Impulsa mejores negocios y mercados eficientes para economías sostenibles. Mejores políticas en materia de anticorrupción, competencia, gobierno corporativo, mercados financieros y de capitales, alfabetización financiera y protección del consumidor, inversión e infraestructura, pensiones y seguros, y conducta empresarial responsable.

- **Dirección de Gobernanza Pública.**

Apoya la innovación y la reforma del sector público.
Análisis de políticas y recomendaciones prácticas enfocadas en las prioridades de reforma de cada gobierno



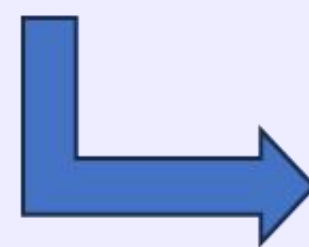
Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019

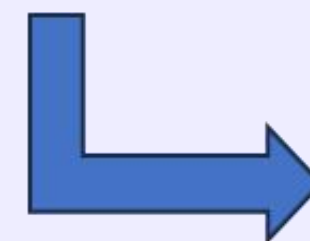
DE GOBIERNOS REACTIVOS A ESTADOS PROACTIVOS



Los índices de pobreza cayeron de forma pronunciada.
Las desigualdades se redujeron.
La calidad de vida mejoró.



*La mayoría de los
ciudadanos no perciben los
avances y desconfían de
sus gobiernos.*



*Los escándalos de corrupción no
han hecho más que reforzar esta
desconexión creciente entre los
ciudadanos y sus gobiernos.*



Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024



En 2023, 72% de las personas en ALC creían que unos cuantos grupos poderosos gobernaban sus países en beneficio propio (Latinobarómetro, 2023).

Según la Encuesta Mundial Gallup, el 75.5% de los encuestados en 2023 cree que la corrupción está generalizada en su gobierno, frente a un promedio de 53.6% en los países de la OCDE.

Mantener normas efectivas de integridad pública para reducir el riesgo de corrupción, es fundamental para el bienestar sostenible y la gobernanza democrática.



Perspectivas de anticorrupción e integridad 2024



- Brechas en la normativa y aplicación.
- Estrategias centradas en áreas tradicionales.
- Mejorar normas de auditoría interna.
- La gestión de riesgos no ha madurado.
- Poco uso de la auditoría interna.
- Bajo niveles de transparencia en el cabildeo (lobby).
- Necesidad de mejora en la supervisión de conflictos de intereses.
- Mejores procesos de resolución de los conflictos de intereses.
- Poca sanción por quebrantamiento de normas de conflictos de intereses.
- No se mitigan totalmente los riesgos de “puerta giratoria”.
- Preocupación por donaciones anónimas y baja transparencia de las organizaciones políticas.
- Baja frecuencia de la publicación de data e información vinculada a la integridad pública.

Transición verde

Inteligencia artificial

Injerencia extranjera



Comités Grupos de Trabajo

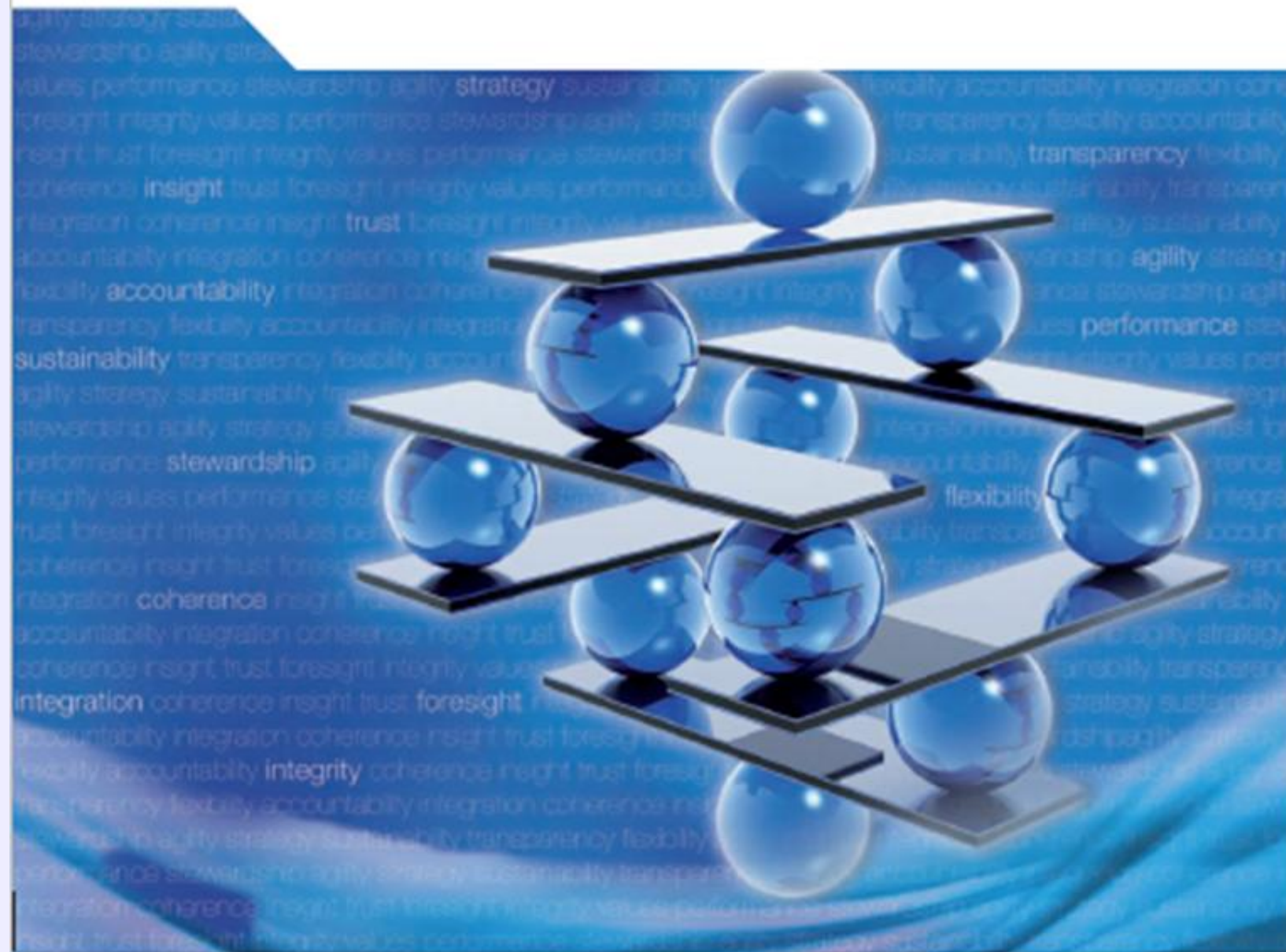
- **Comité de Gobernanza Pública.**
Desarrollar e implementar políticas innovadoras que fortalezcan la capacidad del sector público para promover el cambio sistémico como forma de responder a los desafíos económicos, sociales y ambientales, mejorando los resultados para la ciudadanía y fortaleciendo la democracia.
- **Grupo de Trabajo en Integridad Pública y Anticorrupción**
Promover sistemas de integridad que prevengan la corrupción en el sector público.
Reforzar la integridad en toda la administración pública.
Fortalecer los valores fundamentales de la ética y la integridad en el sector público.
- **Grupo de Trabajo sobre cohecho en transacciones comerciales internacionales.**
Implementación de la Convención Anticohecho y la Recomendación Anticohecho (2009).
Programa continuo de seguimiento y monitoreo sistemático.
Altos estándares para la legislación y la aplicación de la Convención y Recomendación.



Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

PERÚ

GOBERNANZA INTEGRADA PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO



Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

**Estudio de la OCDE
sobre integridad en el Perú**

**REFORZAR LA INTEGRIDAD DEL SECTOR PÚBLICO
PARA UN CRECIMIENTO INCLUYENTE**





APLICACIÓN DE LA
CONVENCION ANTI-
COHECHO DE LA
OCDE

Informe de la Fase 1

Peru



Implementando la
Convención
Anticohecho de la
OCDE

Informe Fase 2:
Perú



Implementando
la Convención
Anticohecho de la OCDE

Informe de Seguimiento de
los dos años de la Fase 2:
Perú

Instrumentos Jurídicos – Legales OCDE

Instrumentos Internacionales:

Son documentos jurídicos más generales que pueden incluir declaraciones y recomendaciones.

(OBLIGATORIOS)

Recomendaciones:

Son instrumentos que establecen estándares y orientaciones para los países.

(NO OBLIGATORIOS)

Declaraciones:

Son instrumentos que expresan una posición común de los miembros de la OCDE sobre un tema específico.

(DECLARATIVOS)



**CONVENCIÓN PARA
COMBATIR EL COHECHO
DE SERVIDORES PÚBLICOS
EXTRANJEROS EN
TRANSACCIONES
COMERCIALES
INTERNACIONALES**

y Documentos Relacionados



- Acuerdo internacional jurídicamente vinculante.
- Firmado en 1997 y eficaz desde 1999.
- Se centra en la oferta del cohecho, tipificando como delito la oferta o entrega de sobornos a servidores públicos extranjeros por parte de empresas o particulares.
- Busca crear igualdad de condiciones en el entorno empresarial internacional.
- Perú ratificó y efectuó el depósito ante la OCDE en mayo de 2018.
- En vigencia para el Perú desde el 31 de julio de 2018.

TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE
COHECHO DE SERVIDORES
PÚBLICOS EXTRANJEROS

RESPONSABILIDAD DE LAS
PERSONAS JURÍDICAS Y
PERSONAS NATURALES

SANCIONES EFICACES,
PROPORCIONALES Y
DISUASORIAS

JURISDICCIÓN CUANDO EL
COHECHO TRASNACIONAL
SEA COMETIDO EN TODO O
EN PARTE DE SU TERRITORIO

ASEGURAR LA
INVESTIGACIÓN Y
ENJUICIAMIENTO DEL
COHECHO TRASNACIONAL

PLAZO ADECUADO PARA
INVESTIGAR Y SANCIONAR
QUE DIFICULTE LA
PRESCRIPCIÓN

INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN
AL LAVADO DE ACTIVOS
VINCULADO AL COHECHO
TRASNACIONAL

ALTOS NIVELES DE
REGULACION PARA LOS
REGISTROS CONTABLES Y
FINANCIEROS, INCLUIDO
SANCIONES POR
INCUMPLIMIENTO

ASISTENCIA JUDICIAL Y
EXTRADICIÓN POR
COHECHO TRASNACIONAL Y
DELITOS ASOCIADOS

IDENTIFICACIÓN DE
AUTORIDADES
RESPONSABLES
(Consultas – Asistencia
Judicial – Extradición)

PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MONITOREO
Y SEGUIMIENTO

Recomendación del Consejo para Fortalecer la Lucha Contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales

Adoptada por el Consejo el 26 de noviembre de 2009

Penalización del Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros

Prohibir la deducibilidad Fiscal

Denuncia de Cohecho internacional y protección al denunciante

Regulación de requisitos contables, auditoría externa y controles internos, ética y cumplimiento.

Prevenir las ventajas indebidas en las adquisiciones públicas

Fomentar la cooperación internacional

Recomendación del Consejo Sobre Medidas Fiscales para Combatir más a Fondo el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales

Adoptada por el Consejo el 25 de mayo de 2009

Prohibir la deducibilidad fiscal de los cohechos a servidores públicos extranjeros.

Prohibir la deducibilidad fiscal de todos los sobornos o gastos incurridos en apoyo a una conducta corrupta que contravenga la ley penal o cualquier otra legislación de una Parte de la Convención Anticohecho.

**Recomendación del Consejo Sobre Cohecho y Créditos Oficiales
para la Exportación**

Adoptada por el Consejo el 14 de diciembre de 2006



**Líneas Directrices
de la OCDE para Empresas
Multinacionales sobre
Conducta Empresarial
Responsable**

**Anexo II
Guía de Buenas Prácticas Sobre Controles, Ética y Cumplimiento**

Medidas adecuadas para impedir el cohecho en las transacciones comerciales internacionales que se beneficien del apoyo oficial otorgado a los créditos para la exportación

Recomendaciones dirigidas a las empresas multinacionales para fomentar las contribuciones que pueden hacer al desarrollo sostenible y abordar los impactos negativos asociados a las actividades empresariales sobre las personas, el planeta y la sociedad.

Lucha contra el cohecho y otras formas de corrupción

Dirigida a las empresas para que instituyan y garanticen la eficacia de los controles internos, las medidas o los programas de ética y cumplimiento para prevenir y descubrir el cohecho de servidores públicos extranjeros en sus transacciones comerciales internacionales y a las asociaciones comerciales y organizaciones profesionales que desempeñan una función indispensable al ayudar a las empresas en estos esfuerzos.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE LA OCDE
SOBRE INTEGRIDAD PÚBLICA

INTEGRIDAD PÚBLICA

 OCDE
MEJORES POLÍTICAS
PARA UNA VIDA MEJOR

Un **SISTEMA** de integridad coherente y completo

Una **CULTURA** de Integridad Pública

RENDICIÓN DE CUENTAS eficaz

Un SISTEMA de integridad coherente y completo

COMPROMISO

- El sistema de integridad pública define, apoya, controla y hace cumplir la integridad pública y está integrado en marcos más amplios de gobernanza y administración públicas.
- Los marcos legislativos e institucionales permiten a las organizaciones del sector público y a los funcionarios públicos asumir la responsabilidad de gestionar la integridad.
- Se establecen expectativas claras para los más altos niveles políticos y de gestión y estas se demuestran cuando ejercen sus funciones diarias.

RESPONSABILIDADES

- Las responsabilidades de diseño, dirección e implementación del sistema de integridad son claras en cada nivel.
- Existen recursos y capacidades adecuados para cumplir con las responsabilidades organizacionales.
- Existen mecanismos de cooperación horizontal y vertical eficaces.

Un SISTEMA de integridad coherente y completo

ESTRATEGIA

- Análisis de problemas: identificación, análisis y atenuación de riesgos.
- Diseño de estrategias: priorización de objetivos, consulta y coordinación de políticas.
- Elaboración de indicadores con valores iniciales, hitos y metas.
- Plan de acción, distribución de las responsabilidades y cálculo de los costes de las actividades.
- Implementación, monitoreo, evaluación y comunicación de los resultados del monitoreo y evaluación, incluida la evaluación previa a la implementación.

NORMAS

- Normas de conducta definidas y obligatorias que den prioridad al interés público y la adhesión a los valores del servicio público.
- Marcos jurídicos y reglamentarios y estrategias que incorporan valores y normas de integridad.
- Procedimientos y procesos claros y proporcionados para evitar y gestionar cuestiones que en caso de no controlarse podrían violar las normas de integridad pública.
- Medidas de comunicación interna y externa para concientizar sobre los valores y normas del sector público.

Una CULTURA de Integridad Pública

SOCIEDAD

- Las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las personas se aseguren de que su participación en el sector público respete las normas, principios y valores éticos y sociales compartidos.

LIDERAZGO

- El liderazgo íntegro es reconocido como un rasgo y estilo a desarrollar tempranamente en los futuros líderes.
- Existen mecanismos para atraer y seleccionar a líderes íntegros.
- Los incentivos y los marcos de rendición de cuentas promueven y recompensan el liderazgo íntegro.

MÉRITO

- Convocando a profesionales más cualificados.
- Creando un *espíritu de cuerpo* que recompensa el trabajo tenaz y las habilidades.
- Proporcionando empleo a largo plazo.
- Separación de las carreras entre burócratas y políticos.

Una **CULTURA** de Integridad Pública

DESARROLLO DE CAPACIDADES

- La información sobre las políticas de integridad, las normas y los procedimientos administrativos está actualizada y disponible.
- La capacitación e inducción laboral en materia de integridad se lleva a cabo periódicamente y existen medidas de evaluación para valorar la eficacia.
- Existen mecanismos de orientación y consulta para aplicar de manera coherente las normas de integridad en la labor cotidiana y tales mecanismos son conocidos y accesibles.

APERTURA

- Los funcionarios públicos se identifican con los valores de la organización.
- Los funcionarios públicos están comprometidos y facultados para salvaguardar los valores de su lugar de trabajo.
- Los líderes y gerentes son receptivos, creíbles y dignos de confianza en lo que respecta a las cuestiones y preocupaciones relativas a la integridad.
- Se cultivan y mantienen entornos seguros para expresar interrogantes, preocupaciones e ideas.
- Se establecen canales y mecanismos para asegurar que las conductas indebidas se denuncien, investiguen y sancionen, y que los denunciantes se sientan protegidos y cómodos al expresar sus preocupaciones.

GESTIÓN DE RIESGOS

- Un entorno de control y una gestión de riesgos de integridad eficaces.
- Un enfoque adaptado a la gestión de riesgos y a la evaluación de los riesgos de integridad.
- Monitoreo y evaluación de la gestión de los riesgos de integridad.
- Procedimientos coherentes y receptivos en el marco de control interno y de gestión de riesgos.
- Una función de auditoría interna que proporcione garantía y asesoramiento independientes y objetivos para reforzar el control interno y la gestión de los riesgos de integridad.

APLICACIÓN Y SANCIÓN

- Las normas de integridad pública se hacen cumplir mediante procedimientos disciplinarios, civiles o penales.
- Existen mecanismos de supervisión, coordinación, cooperación e intercambio de información entre las entidades e instituciones pertinentes.
- Las organizaciones del sector público son transparentes en cuanto a la eficacia de los mecanismos de aplicación y los resultados de los casos, respetando al mismo tiempo la privacidad y confidencialidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS eficaz

SUPERVISIÓN

- El sistema de integridad pública define, apoya, controla y hace cumplir la integridad pública y está integrado en marcos más amplios de gobernanza y administración públicas.
- Los marcos legislativos e institucionales permiten a las organizaciones del sector público y a los funcionarios públicos asumir la responsabilidad de gestionar la integridad.
- Se establecen expectativas claras para los más altos niveles políticos y de gestión y estas se demuestran cuando ejercen sus funciones diarias.

PARTICIPACIÓN

- Las responsabilidades de diseño, dirección e implementación del sistema de integridad son claras en cada nivel.
- Existen recursos y capacidades adecuados para cumplir con las responsabilidades organizacionales.
- Existen mecanismos de cooperación horizontal y vertical eficaces.



Recomendación del Consejo sobre los lineamientos de la OCDE para la **Gestión de los Conflictos de Intereses** en el Servicio Público

Identificar Situaciones de Conflicto de Intereses Relevantes

Descripción de cuáles son las circunstancias y relaciones que pueden dar lugar a una situación de conflicto de intereses.

Estrategias y prácticas organizacionales para ayudar con la identificación de la variedad de situaciones de conflicto de intereses.

Establecer Procedimientos para Identificar, Gestionar y Resolver Situaciones de Conflicto de Intereses

Los funcionarios públicos sepan lo que se requiere de ellos en relación con la identificación y declaración de situaciones de conflicto de intereses.

Reglas claras sobre lo que se espera de los funcionarios públicos para afrontar las situaciones de conflicto de intereses.

Demostrar el Compromiso de Liderazgo

Las organizaciones deben asumir la responsabilidad por la ejecución efectiva de su política de Conflicto de Intereses.



Recomendación del Consejo sobre los lineamientos de la OCDE para la **Gestión de los Conflictos de Intereses** en el Servicio Público

Vinculo con los empleados: Conciencia, Anticipación y Prevención

Publicación y entendimiento de la política de Conflicto de Intereses.

Revisar las áreas en riesgo de potenciales situaciones de conflicto de intereses.

Identificar las medidas de prevención para afrontar situaciones de conflicto emergentes.

Cultura organizacional abierta para que se pueda plantear y debatir libremente los asuntos de conflicto de intereses.

Hacer cumplir la Política sobre Conflicto de Intereses

Procedimientos para el establecimiento de la infracción de conflicto de Intereses y las consecuencias al incumplimiento, incluyendo sanciones disciplinarias.

Mecanismos de monitoreo para detectar incumplimientos.

Coordinar medidas de prevención y ejecución.

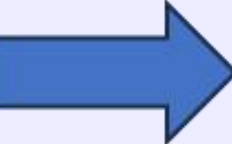
Alianza con los Sectores Empresariales y Organizaciones sin Fines de Lucro

Involucrándolos en la elaboración y la implementación de la Política de Conflicto de Intereses.

Anticipar las potenciales situaciones de conflicto de intereses cuando se inviten a involucrarse a representantes de los sectores.

Crear conciencia de la Política de Conflicto de Intereses cuando se trata con otros sectores.

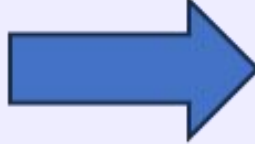
Recomendación del Consejo sobre Transparencia e Integridad en el Cabildeo y la Influencia



Fortalezcan la transparencia y la apertura de las actividades de cabildeo e influencia en la toma de decisiones públicas, incluso por parte de actores estatales extranjeros.



Implementen marcos de transparencia e integridad para todos aquellos que asesoran al gobierno.



Aumenten la transparencia en las actividades de cabildeo e influencia de todos los actores involucrados.



Promuevan un marco de integridad pública destinado a garantizar la integridad en las actividades de cabildeo e influencia de actores.

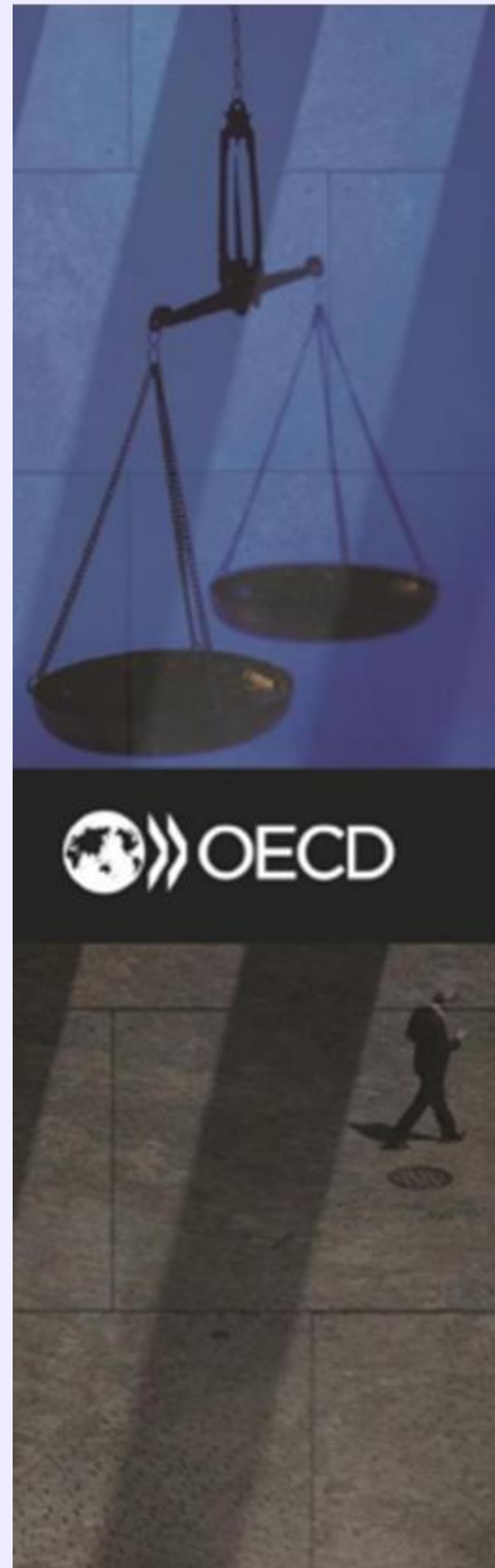
Recomendación del Consejo sobre Transparencia e Integridad en el Cabildeo y la Influencia

- ➡ Marco de integridad pública para los funcionarios públicos adaptado a los riesgos relacionados con las actividades de cabildeo e influencia.
- ➡ Sistema eficaz para gestionar los riesgos pre y post-empleo y otros conflictos de intereses, tanto a nivel nacional como internacional
- ➡ Protejan a quienes examinan y/o denuncian violaciones de las políticas y normas sobre actividades de cabildeo e influencia, protegiendo su derecho a la libertad de expresión e información.
- ➡ Existencia de una función de supervisión de las actividades de cabildeo e influencia, con capacidad para hacer cumplir las políticas y regulaciones, así como para supervisar y promover su implementación.
- ➡ Revisen periódicamente, en consulta con las partes interesadas, el funcionamiento y el impacto de su marco jurídico, políticas públicas, procedimientos y directrices sobre las prácticas de cabildeo e influencia, y con el fin de realizar las mejoras necesarias.

OCDE: PERÚ E INTEGRIDAD PÚBLICA



OCDE: PERÚ Y LUCHA ANTICOHECHO



APLICACIÓN DE LA
CONVENCION ANTI-
COHECHO DE LA
OCDE



Informe de la Fase 1

Peru



Implementando la
Convención
Anticohecho de la
OCDE



Informe Fase 2:
Perú



Implementando
la Convención
Anticohecho de la OCDE



Informe de Seguimiento de
los dos años de la Fase 2:
Perú



“Perú ha hecho importantes avances en esta dirección con el modelo de integridad preventivo promovido por la Secretaría de Integridad Pública (SIP).

Uno de sus pilares son las Oficinas de Integridad Institucional, con funciones corporativas de apoyo a los órganos de línea y alta gerencia que, si bien reciben apoyo funcional por parte de la SIP, reportan en última instancia al más alto nivel dentro de cada entidad.

Este es un paso en la dirección correcta, ya que fortalece la supervisión y el apoyo al proceso de gestión de riesgos de la entidad y, por lo tanto, contribuye a la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad”.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Escuela Nacional de
Administración Pública

La facultad de saber servir



Gracias

CARLOS VILLENA CHANGANAQUÍ
Secretaría de Integridad Pública - PCM
Coordinador
cvillena@pcm.gob.pe

